

REGISTRO DE ACTIVIDADES AUTORIZACIONES EN VIA PUBLICA

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Alcobendas.

ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO

Autorizaciones en vía pública.

LEGITIMACIÓN DEL TRATAMIENTO

Cumplimiento de una obligación legal del responsable del tratamiento.

LEGISLACIÓN

Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

DESCRIPCIÓN DEL TRATAMIENTO

Concesión de autorizaciones en la vía pública, así como la gestión de incidencias de mantenimiento en dominio público. Inventario municipal de pasos de carruajes, casetas de feria, atracciones de feria, terrazas de verano y reservas de aparcamiento permanentes.

CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES

Datos de carácter identificativo.

CATEGORÍAS DE AFECTADOS

Propietarios o arrendatarios. Ciudadanos y residentes. Contribuyentes y sujetos obligados.

DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD

Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento.

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES, INCLUIDOS TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

No procede.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES. DOCUMENTACIÓN DE GARANTÍAS ADECUADAS EN CASO DEL 49.1

No procede.

PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.